



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 698 DE 2024

(16 DIC 2024)

**POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Número 638 de 05 de noviembre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JUAN JOSE SANTAMARIA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.003.600, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado por aviso el día 15 de noviembre de 2024.

Que mediante correo electrónico radicado el 30 de noviembre de 2024, al correo electrónico: [convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co](mailto:convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co), el señor JUAN JOSE SANTAMARIA RODRIGUEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y mediante oficio del sejs (06) de Diciembre de 2024 solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

*"(...) Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que solicito prórroga para la posesión hasta el día 02 de enero del año 2025 y la causa que motiva la solicitud de prórroga, se basa en que me encuentro trabajando en una entidad pública del orden Nacional con un grado de responsabilidad laboral que por discrecionalidad y agradecimiento a la entidad debo surtir todas las formalidades necesarias para dar paso a la nueva entidad la Alcaldía Municipal de Chía Departamento de Cundinamarca, además de encontrarme residiendo en la ciudad de Bogotá, tiempo que no excede los 90 días y en el cual debo dejar en orden y organizados todos aquellos elementos y obligaciones que me permitan desarrollar mi nuevo empleo (...)*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."**



Que analizada la solicitud presentada por el señor JUAN JOSE SANTAMARIA RODRIGUEZ, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 638 de 05 de noviembre de 2024, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

**DECRETA:**

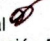

**ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, el plazo para que el señor JUAN JOSE SANTAMARIA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.003.600, tome posesión del empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4, adscrito a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE URBANISMO, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día dos (02) de enero de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó y Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General   
Revisó y Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General   
Revisó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializado – Secretaria General   
Proyectó: Camilo Eduardo Carrillo Bernal – Contratista - Dirección de Función Pública – Secretaria General 